



# **IMIB 08.01. Política de Calidad del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria**

**v.3 2023**

**CONTROL DE CAMBIOS****IDENTIFICACIÓN**

Código de referencia: 08.01. V3\_2023

Título normalizado: 08.01. Política de Calidad del Instituto Murciano de Investigación  
Biosanitaria

Nivel de descripción:

DOCUMENTO Y CÓDIGO	ELABORADO		APROBADO	
	Órgano	Fecha	Órgano	Fecha
08.01 Política de Calidad IMIB_V2	CCAL	26/06/2019	JG	27/09/2019
08.01 Política de Calidad IMIB_V3	CCAL	29/11/2023	CP	28/12/2023

**DOCUMENTACIÓN ASOCIADA (en caso de existencia de copias)**Original: (*Código de referencia del original*)

Nivel de descripción:

**SIGLAS**

CCAL: Comisión de Calidad

JG: Junta de Gobierno

El Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Pascual Parrilla (IMIB- Pascual Parrilla) es una institución dedicada a favorecer y fomentar la investigación, dentro del ámbito biosanitario, a planificar su actividad científica en línea con las áreas definidas en el plan estratégico, impulsora y difusora del conocimiento generado, teniendo como una de sus prioridades su compromiso con la sociedad para la aplicación de los avances científicos obtenidos a través de un proceso de la mejora continua.

El IMIB Pascual Parrilla:

- Ha definido la política de calidad, cuya finalidad principal es satisfacer los requisitos, necesidades y expectativas de sus grupos de interés.
- Busca la Excelencia en la prestación de sus servicios, apoyándose en la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad y de la Guía Técnica de Evaluación de Institutos de Investigación Sanitaria del Instituto de Salud Carlos III.

El IMIB Pascual Parrilla enuncia en sus Estatutos y se rige por los siguientes principios:

- Principio de unidad.
- Principio de equidad.
- Principio de coordinación.
- Principio de excelencia y eficiencia
- Principio de subordinación.
- Principio de no discriminación
- Principio de liderazgo.

*Nuestra política de calidad se manifiesta mediante nuestro firme compromiso con los grupos de interés de satisfacer plenamente sus requisitos y expectativas, para ello impulsaremos una cultura de calidad basada en los principios de unidad, equidad, coordinación, excelencia y eficiencia, subordinación, no discriminación y liderazgo.*

El IMIB Pascual Parrilla define su política a través de sus responsabilidades para la consecución de sus objetivos:

**Responsabilidad de la investigación y su aplicabilidad clínica:**

- Ser el nexo de unión entre los diferentes grupos de investigación del IMIB, impulsando las interrelaciones entre ellos y el desarrollo de nuevas líneas de trabajo.
- Fomentar iniciativas de participación y consolidación con agentes del entorno
- Impulsar la incorporación a la práctica clínica de los conocimientos adquiridos a través de la investigación e innovación.
- Favorecer una mayor eficiencia de los recursos.
- Compromiso con la orientación de la investigación y de la innovación al servicio de los ciudadanos/pacientes.

**Responsabilidad con los profesionales:**

- Velar por la cualificación y formación del personal investigador, de apoyo, plataformas y el de gestión.
- Fomentar un entorno participativo e interrelacionado, en el que se vean favorecidas las colaboraciones.
- Mantener abiertos los canales de comunicación y fomentar el diálogo y la colaboración.
- Fomentar las inquietudes del personal investigador joven.

**Responsabilidad con la gestión de la calidad:**

- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios.
- Planificar, desarrollar, revisar y evaluar, con el objeto de promover la mejora continua de la actividad investigadora y la aplicación de sus resultados.
- Disponer de un sistema de gestión de calidad, que pueda ser acreditado de forma externa si así se decide, siguiendo la Norma ISO 9001:2015 o la que proceda.
- Asegurar que los diferentes mecanismos de comunicación y difusión, interna y externa, sean eficaces tanto para sus grupos de interés como entre los distintos niveles de la organización.
- Conocer en todo momento el grado de satisfacción de sus grupos de interés.
- Consolidar los procesos que se desarrollan en el Instituto.
- Respetar el medio ambiente y proporcionar los recursos para ello.
- Aplicar la prevención, adecuándola a la evolución de los riesgos.

Esta Política de Calidad es comunicada y entendida dentro del Instituto y podrá ser consultada por cualquier agente externo interesado, además será revisada para su continua adecuación al Sistema de Gestión de Calidad.

La Junta de Gobierno desea transmitir la trascendencia de la adecuada comprensión, implantación y actualización de esta Política en todos los niveles y funciones del Instituto y se compromete a proporcionar los recursos adecuados para su desarrollo e implantación, y a efectuar el correspondiente seguimiento de su eficacia.